ACLARACIONES N° 02

L.P.N. Nº 12/2015 "ADQUISICIÓN DE SUTURAS QUIRÚRGICAS PARA EL M.S.P. y B.S." – I.D. 285.137.-

- **Consulta Nº: 1**

Donde dice: Cada muestra presentada deberá estar acompañada con su correspondiente certificado de control de calidad del fabricante del país de origen debidamente autenticado, con los ensayos descriptos en la USP 35 NF 3021012.	Se solicita a la Convocante, que para los ítems 1 al 7 Hilos de Kirschner no se tenga en cuenta este certificado, teniendo en cuenta que estos productos son alambres y no suturas quirúrgicas.

Respuesta: Ajustarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas Publicadas.

- **Consulta Nº: 2**

Certificados de ensayos debidamente autenticados y realizados en un laboratorio acreditado en origen. Este deberá estar acompañado de una constancia emitida por el organismo nacional de acreditación (ONA)	Se solicita a la Convocante que el certificado de la ONA sea de carácter opcional debido a que la misma representa un alto costo, su obtención acarrea trámites muy burocráticos y se consulta si con la presentación de los certificados de origen mas el expedido por el INTN ya no son suficientes para dar demostrar la calidad y resistencia del material.

Respuesta: Ajustarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas Publicadas.

Asunción, 04 de Mayo de 2015

Ing. MAYE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS